



TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE LEGALIDAD
ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2023-00025-00
Procedencia: Fiscalía 42 DEEDD
Radicado: Origen: 110016099068 2021 00103 E.D.
Afectadas: DEISY LILIANA CUELLAR MONSALVE
MARÍA ROGELIA RODRÍGUEZ de CARVAJAL
Defensa: Jessica Vanessa Guerrero Montenegro

En cumplimiento de lo dispuesto en el auto N° 052-23¹, que quedó ejecutoriado el 25 de mayo de 2023, se corre traslado común a los demás sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, de conformidad a lo normado en el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.

El presente traslado se fija hoy 26 de mayo de 2023, a las 8 a.m.

INICIA: VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A M.

VENCE: PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 P.M


DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

¹ [03 Auto Sust. 052 AdmiteControlCorreTraslado113CED 2023-00025.pdf](#)

Palacio de Justicia "Edificio Pedro Elías Serrano Abadía"

Torre B, Piso 6

(602) 8986868 Ext. 5827

Santiago de Cali, Colombia

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>